

**ACTA DE LA SESION DEL COMITÉ DE CONCURSO
DE PRECIOS EFECTUADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2008**

*En la ciudad de Quito el día veinte agosto del dos mil ocho a las 15H00, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de la EMMOPQ, los integrantes del Comité de Concurso de Precios, señores: el Ing. Gerardo Viteri, **Gerente de Obras Publicas-Presidente del Comité**; Econ. Avelino Alcócer, **Gerente Administrativo Financiero**; Econ. Víctor Yaulema, **Delegado del Gerente de Movilidad**, con memorando No. GGM-2257 de 20 de agosto del 2008; Arq. Efrén Bonilla, **Gerente de Espacio Público (e)**; Ing. Katyana Rojas, **Delegada del Gerente de Planificación**, con memorando No. 000178 de 19 de agosto del 2008; y, Dr. Diego Guerra Palacios, **Secretario del Comité (e)**, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:*

*1.- Conocimiento del informe de la Comisión Técnica relacionado con el **CONCURSO DE PRECIOS 2008-CP-007: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS (426) GPS, PARA SISTEMA DE CONTROL DE FLOTAS EN EL TRANSPORTE INTERPARROQUIAL E INTRAPARROQUIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO***

*2.- Conocimiento del informe de la Comisión Técnica relacionado con el **CONCURSO DE PRECIOS 2008-CP-008: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA SALA DE CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTAS DE TRANSPORTE PUBLICO.***

*3.- Conocimiento del informe de la Comisión Técnica relacionado con el **CONCURSO DE PRECIOS 2008-CP-009: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS (1.622) GPS, PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE FLOTAS DE CARGA LIVIANA INTERPARROQUIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.***

4.- Asuntos Varios

Constatado el quórum de ley por la Secretaria, el señor Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de los miembros del Comité de Concurso de Precios el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Secretaría, manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el memorando No. 058-GG-CP de 27 de febrero del 2008, y de conformidad con el Instructivo para la celebración de Contratos no sujetos a los procedimientos precontractuales previstos en la Ley de Contratación Pública,

constante en la Resolución No. 2 de 18 de enero del 2008, en su Art. 12, en el cual estipula que “... El Comité conocerá el informe de la Comisión Técnica de Apoyo y recomendará al Gerente General sobre la adjudicación, que será a la oferta que mejor convenga a los intereses públicos e institucionales...”

El señor Presidente, manifiesta que se tome en cuenta este particular en el proceso de adjudicación de cada concurso, y dispone al Secretario que de lectura a los informes de las Comisiones Técnicas de los presentes concursos.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA

1.- CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS 2008-CP-007:

*El señor Secretario procede a dar lectura del informe de la Comisión Técnica relacionado con el Concurso Público de Precios No. 2008-CP-07-CAF-EMMOPQ: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS (426) GPS, PARA SISTEMA DE CONTROL DE FLOTAS EN EL TRANSPORTE INTERPARROQUIAL E INTRAPARROQUIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.***

Acto seguido el Comité procede a efectuar el análisis y deliberaciones de las ofertas presentadas y que consta en el informe de la Comisión obteniéndose el siguiente resultado:

PROPUESTAS INHABILITADAS

Fix Equipment S.A.- La precisión del equipo GPS será condicionado a la habilitación del WAAS y DGPS, sin embargo este sistema no esta habilitado para Ecuador.

Comercializadora Leo Kon Korea S.A.- No presenta un documento que acredite que el oferente dispone de servicio de mantenimiento y stock de los repuestos, etc.; presenta un certificado donde no respalda que la empresa distribuye o fabrica los bienes objeto del procedimiento; no demuestra la experiencia en GPS para control de flotas solicitada en el numeral 7.2.5. de las bases, que establece: Anexos, Folletos, Catálogos etc.: “. Se deben añadir los siguientes documentos: Listado de contratos relacionados con los bienes que se oferten y demuestren la experiencia del proponente.”; la capacidad de memoria ofertada es menor a 512Kbytes; no presenta garantía técnica.

Taski S.A.- No presenta autorización del fabricante, sin embargo en el formulario modelo de la propuesta cita un contrato anexo entre Taski y Maxtrack por exclusividad; la precisión de datos GPS está condicionado a la habilitación del WAAS y DGPS, sin embargo este sistema no está habilitado para Ecuador; la transmisión de datos está determinada via inalámbrica celular y WIFI; no especifica que puede ser con GPRS, lo cual implica la implementación de accesos point WIFI adicionales. Condiciona la oferta estableciendo prerrequisitos a la EMMOP-Q (pag 16 – 17), no presenta modelo de garantía técnica.

Seguidamente el señor Presidente concede la palabra al Econ. Avelino Alcócer, manifiesta que recomienda que este proceso se declare desierto ya que ningún oferente cumple con los requisitos exigidos en los documentos precontractuales, moción que es apoyada y aprobada por todos los miembros del Comité en forma unánime.

Se autoriza a Secretaría para que realice los trámites de notificación y más pertinentes.

2.- CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS 2008-CP-008:

*El señor Secretario procede a dar lectura del informe de la Comisión Técnica relacionado con el Concurso Público de Precios No. 2008-CP-08-CAF-EMMOPQ: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO PARA LA SALA DE CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTAS DE TRANSPORTE PUBLICO.***

Acto seguido el Comité procede a efectuar el análisis y deliberaciones de las ofertas presentadas y que consta en el informe de la Comisión obteniéndose el siguiente resultado:

PROPUESTAS INHABILITADAS

Procelec Cia. Ltda.- La especificación solicita 4 discos duros de 500 Gbyte de tecnología SATA o SAS se oferta 8 discos de 146 Gb; en la especificación diagonal de 70 pulgadas, se oferta de 65 diagonal; no oferta el item tarjeta de televisión y radio PCI; en la especificación resolución de 1280 x 1024 pixeles con 75 hertzios, se oferta resolución de 1440 x 900, no especifica los Hz; en la especificación contraste de 2000:1, se oferta 1000:1; en la especificación todos los equipos de alimentación directa deben ser para 115 VAC, se oferta para 120 VCA, sin embargo se encuentra dentro del rango de funcionamiento en el Ecuador; en la especificación impresión de 25 ppm y 1200 x 1200 dpi, se oferta 600x600 DPI; en la especificación ancho de impresión 150 a 170 cm, se oferta 44'' (111.76 cm); en la especificación calidad de líneas: grosor mínimo de 0.011 mm., se oferta 0.0423 mm.

Comercializadora Leo Kon Korea S.A.- No demuestra la experiencia solicitada en las bases; los documentos originales se encuentra foliados pero no rubricados; no presenta un documento que acredite que el oferente dispone de servicio de mantenimiento; presenta un certificado donde respalda que la empresa distribuye o fabrica los bienes objeto del procedimiento; no presenta modelo de garantía técnica; en el item la unidad central-servidor redundante el oferente no determina la marca del equipo; en la especificación Unidad Óptica de grabación DVD-Writer, se oferta DVD ROM; no oferta la especificación 4 pantallas planas; en el item Una unidad de respaldo, UPS de 3 KVA tiempo de respaldo mínimo 2 horas con sistema de administración, no especifica el tiempo de respaldo; no oferta la especificación Enlace de Ultima Milla; no oferta la especificación Ingeniería de detalle; en la especificación Todos los equipos deben ser de marca

Internacionalmente reconocida preferiblemente con puntos de atención o de servicio en la ciudad, no determina la marca del equipo ofertado.

Seguidamente el señor Presidente concede la palabra al Econ. Víctor Yaulema, manifiesta que recomienda que este proceso se declare desierto ya que ningún oferente cumple con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos en los documentos precontractuales, moción que es apoyada y aprobada por todos los miembros del Comité en forma unánime.

Se autoriza a Secretaría para que realice los trámites de notificación y más pertinentes.

3.- CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS 2008-CP-009:

*El señor Secretario procede a dar lectura del informe de la Comisión Técnica relacionado con el Concurso Público de Precios No. 2008-CP-09-CAF-EMMOPQ: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS (1.622) GPS, PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE FLOTAS DE CARGA LIVIANA INTERPARROQUIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.***

Acto seguido el Comité procede a efectuar el análisis y deliberaciones de las ofertas presentadas y que consta en el informe de la Comisión obteniéndose el siguiente resultado:

PROPUESTAS INHABILITADAS

Procelec Cia. Ltda.- La tecnología TAG ofertada debe cumplir al menos 30 metros de alcance y solo oferta de 33 pies (10 metros); la temperatura de operación del equipo solicitada en las bases es: -10°C a + 40° C., pero se oferta el rango entre -5C y 85 C.

Comercializadora Leo Kon Korea S.A.- No demuestra la experiencia solicitada en las bases; no presenta un documento que acredite que el oferente dispone de servicio de mantenimiento; presenta un certificado donde no respalda que la empresa distribuye o fabrica los bienes objeto del procedimiento; no presenta modelo de garantía técnica; los documentos precontractuales dentro de las especificaciones solicitadas Tiempo de re-adquisición mínimo : 0.5 se., y se oferta de 3 seg.; los documentos precontractuales dentro de las especificaciones solicitadas que deberá tener un buffer para almacenamiento de información de al menor 512 Kbytes.

Taski S.A.- No presenta autorización del fabricante, sin embargo en el formulario modelo de propuesta cita un contrato anexo entre Taski y maxtrack por exclusividad; no presenta modelo de garantía técnica; oferta 900 Mhz y en Ecuador no se dispone esa frecuencia.

Seguidamente el señor Presidente concede la palabra al Arq. Efrén Bonilla, manifiesta que recomienda que este proceso se declare desierto ya que ningún oferente cumple con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos en los documentos precontractuales, moción que es apoyada y aprobada por todos los miembros del Comité en forma unánime.

Sin existir más asuntos varios y agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 16H30.

Se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión. Se da lectura al presente documento y se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman los asistentes por triplicado en el lugar y hora señalados.

Ing. Gerardo Viteri P.
PRESIDENTE DEL COMITE
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

Econ. Avelino Alcócer
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Econ. Víctor Yaulema
DELEGADO DEL GERENTE DE
MOVILIDAD

Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DE ESPACIO PUBLICO(e)

Ing. Katyana Rojas
DELEGADA DEL GERENTE DE PLANIFICACION

Certifica:

Dr. Diego Guerra Palacios
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
CONCURSO DE PRECIOS (e)